

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA APINIHUA

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-012-08

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 4

Res. de Aprobación del Plan: 062-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA

Inicio de vigencia del Plan: 08/08/2013

Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 9282.11

Consultor/Regente que suscribió JAICO SULCA MIGUEL ANGEL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2013, Término: 19/11/2013

Nro Res. Inicio PAU: 791-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 138-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 29.24U.I.T. RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

uutoi iEuuu								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	
		Corta	(m3)	segun		autorización con		
			` ′	reporte de	(m3)	relación al total	relación al total	
				extracción		del volumen	del volumen	
				(m3)		movilizado	aprobado	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana domesticata Cachimbo	30	052.484 1500.7	98 1393.15	92,8%	45,6%

Fuente: Resolución Nº 138-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 2/08/2025 20:12:19

Inciso	Descripción				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extra <mark>cciones fore</mark> stale <mark>s sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, a <mark>sí como la transformación y</mark> comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación <mark>o come</mark> rcialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

